

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC**

LATACUNGA MIERCOLES 16 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Latacunga, el día miércoles dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, a las diez horas veintinueve minutos, en la sede social de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC**, ubicada en el pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas s/n y calle Cuba, en atención a la convocatoria publicada el día viernes 04 de mayo de 2018, en el diario "La Hora" editado en esta ciudad, página A6, y, además, mediante correo electrónico dirigido a los accionistas, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC**. Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, Economista Alicia Sánchez Villacís. Se encuentran también presentes la Dra. Nancy Medina Robalino, Comisaria Revisora de la compañía, y el Dr. Freddy Rodríguez García, Asesor Jurídico de la compañía. El Ab. Nelson Sánchez solicita a la Presidenta que le permita leer un certificado médico, con el cual justifica la ausencia del Gerente General, Ing. Nelson Sánchez. Concluida la lectura, mociona que se designe como Secretario ad hoc al Dr. Freddy Rodríguez García. La moción es apoyada por unanimidad. A petición de la Presidencia, la Secretaría elabora la lista de asistentes a la presente Junta, dando como resultado que se encuentran presentes un número de accionistas que representan 91,66 % del capital pagado de la compañía, por lo que el Secretario certifica que existe quórum legal y estatutario. En consecuencia, la señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta, solicitando a la Secretaría que de lectura a la convocatoria. Así se procede:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FUENTES SAN
FELIPE S.A SANLIC**

De conformidad con lo que disponen los artículos 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con los artículos nueve, diez y once del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S.A SANLIC**, para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizara, el día Miércoles 16 de Mayo de 2018, a partir de las 10:00 horas (10 am) en la sede social de la compañía, ubicada en la ciudad de Latacunga, pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas S/N y Calle Cuba.

La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, ejercicio económico 2017;
- 2.- Conocimiento y resolución del informe de Comisario, ejercicio económico 2017;
- 3.- Conocimiento y resolución del informe de los Auditores Externos, ejercicio económico 2017;
- 4.- Conocimiento y resolución del Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017;
- 5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.
- 6.- Designación de cuatro vocales principales y cuatro vocales suplentes, para conformar el Directorio de la compañía.
- 7.- Designación de Presidente y Vicepresidente de la compañía.
- 8.- Designación de Gerente General de la compañía y su remuneración.
- 9.- Compensación al Gerente General de la Compañía.
- 10.- Designación de Comisario Principal y Suplente y su remuneración.
- 11.- Resolver sobre la contratación de la Auditora externa para el ejercicio económico 2018 y su remuneración.



12.- Ratificación resolución de propuestas de inversión de maquinaria para la compañía; y, autorización para la suscripción de los documentos públicos y privados que se requieran para la obtención de créditos para financiar dicha inversión, así como para el otorgamiento de garantías reales, prendarias o hipotecarias. Resoluciones al respecto.

13.- Autorizar al Gerente General para invertir en el plan de marketing y promociones, hasta por el monto que fije la Junta General. Resoluciones al respecto

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, Dra. Cpa. Nancy Medina Robalino, a quien también se la está convocando por escrito. La dirección de la Comisaria Revisora es la siguiente: Ambato, Agramonte N.- 10 y Celiano Monge, Correo electrónico: namero_1972@hotmail.com

Los documentos relacionados con los puntos del orden del día están a disposición de los accionistas para su revisión en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Latacunga, pasaje Eloy Alberto Sánchez Cañas s/n y calle Cuba.

Nota.- La convocatoria publicada en fecha 20 de abril de 2017, que establecía la junta para el día 01 de mayo de 2018, ha quedado sin efecto, en virtud, del decreto 379 de 26 de abril de 2018, emitido por el Presidente de República, quien ha decretado el 01 de mayo de 2018, como día de descanso obligatorio, en virtud de lo dispuesto por el Art. 3 del Reglamento de Juntas Generales, que determina que las Juntas de Accionistas deben realizarse solo en días hábiles.

Latacunga, 04 de Mayo de 2018

Eco. Alicia Sánchez Villacís
PRESIDENTA

La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General, ejercicio económico 2017.

El Secretario ad hoc, procede a dar lectura al informe del Gerente General. Concluida la lectura, el Dr. Marcelo Páez consulta sobre el pago de los préstamos realizados, y sobre el pago de honorarios. Se le absuelven las consultas. El Ab. Nelson Sánchez mociona que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Varios accionistas apoyan la moción.

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se tome votación. Todos los accionistas votan a favor de la aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2017.

En consecuencia la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

2.- Conocimiento y resolución del informe de Comisario, ejercicio económico 2017.

La Dra. Nancy Medina, Comisaria Revisora, procede a dar lectura a su informe. El Ab. Nelson Sánchez Figueroa mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La moción es apoyada.

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se tome votación. Todos los accionistas votan a favor de la aprobación del informe de la Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, aprobar el informe presentado por la Comisaria Revisora de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

3.- Conocimiento y resolución del informe de los Auditores Externos, ejercicio económico 2017.

En este momento se invita a la Junta al Ing. Iván Granja, para que proceda a leer y explicar el informe de auditoría externa, preparado por la firma IMPERIUM BSD CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Concluida la lectura, el Dr. Marcelo Páez realiza consultas sobre las cuentas por cobrar por USD. 39.000. Se le explica la naturaleza de esa cuenta. El señor Luis Fernando Villacís mociona que se asuma como conocido y se apruebe el informe de auditoría externa, preparado por la firma IMPERIUM BSD CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La moción es apoyada.

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se tome votación. Todos los accionistas votan a favor de la aprobación del informe de la firma auditora IMPERIUM BSD CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, asumir como conocido y aprobar el informe presentado por la firma IMPERIUM BSD CIA. LTDA., Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Concluido el punto, se retira el Ing. Iván Granja, representante de la firma auditora.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

4.- Conocimiento y resolución del Balance General y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.

Por Secretaría se solicita la presencia de la Contadora de la compañía. En este momento ingresa la Sra. Jenny Alarcón, Contadora de la compañía, y explica las cifras del balance. Los accionistas realizan varias consultas a la señora Contadora, quien procede a absolverlas. El señor Luis Fernando Villacís mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2017. La moción es apoyada por varios

JW

accionistas. La señora Presidenta solicita que los accionistas con derecho a voto procedan a votar. Todos los accionistas con derecho a voto apoyan y votan a favor de la moción.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se deja expresa constancia que no han votado los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.

El Abogado Nelson Sánchez Figueroa manifiesta que hubo una reunión previa entre los accionistas, en la cual se acordó repartir en dividendos todas las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017, luego de realizar el pago de las utilidades correspondientes a los trabajadores, el pago del impuesto a la renta y las provisiones de ley. La moción es apoyada por la señora Bertha Sánchez Figueroa.

La señora Presidenta dispone que se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve por unanimidad que, previas las deducciones, el pago de las utilidades a los trabajadores, el pago del impuesto a la renta y provisiones de Ley, se repartan en dividendos la totalidad de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Para el pago de los dividendos, se aplicarán las normas tributarias vigentes que regulan las retenciones, para lo cual los accionistas deberán proporcionar la información referente a su declaración de impuesto a la renta, de ser procedente.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

6.- Designación de cuatro vocales principales y cuatro vocales suplentes, para conformar el Directorio de la compañía.

El señor Luis Fernando Villacís Sánchez mociona que se modifique la integración del Directorio, por lo que presenta la siguiente lista, para la integración del Directorio para el período 2018-2020.

Primer vocal principal: Ab. Nelson Eduardo Sánchez Figueroa; primer vocal suplente señora Bertha Mercedes Figueroa Sandoval.

Segundo vocal principal: señor Carlos Ernesto Villacís Sánchez; segundo vocal suplente señor Luis Fernando Villacís Sánchez.

Tercer vocal principal: César Alberto Sánchez Villacís; tercera vocal suplente, señorita Carmen Elisa Villacís Sánchez.

Cuarta vocal principal, señorita Maria Augusta Sánchez Sánchez; cuarto vocal suplente, señor Augusto Gonzalo Sánchez. Sánchez.

La señora Presidenta dispone que se tome votación nominal. Todos los accionistas votan a favor, excepto la señora Alicia Sánchez Villacís, quien vota en contra.

Total de votos a favor: 91.663 votos.

Total de votos en contra: 9.163 votos.

Por Secretaría se proclaman los resultados, y, en consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve por mayoría de votos, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, que el Directorio de la compañía para el período 2018-2020 quede integrado de la siguiente manera:

Primer vocal principal: Ab. Nelson Eduardo Sánchez Figueroa; primer vocal suplente señora Bertha Mercedes Figueroa Sandoval.

Segundo vocal principal: señor Carlos Ernesto Villacís Sánchez; segundo vocal suplente señor Luis Fernando Villacís Sánchez

Tercer vocal principal: César Alberto Sánchez Villacís; tercera vocal suplente, señorita Carmen Elisa Villacís Sánchez.

Cuarta vocal principal, señorita María Augusta Sánchez Sánchez; cuarto vocal suplente, señor Augusto Gonzalo Sánchez Sánchez.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día.

7.- Designación de Presidente y Vicepresidente de la compañía.

La señora Presidente manifiesta que es necesario designar a los nuevos Presidente y Vicepresidente, por cuanto sus nombramientos están expirados. El señor Luis Fernando Villacís Sánchez mociona a los siguientes candidatos:

Señor Eloy Alberto Sánchez Jurado, para Presidente.

Señora Cecilia Páez Sánchez, para Vicepresidenta.

La moción es apoyada.

La Economista Alicia Sánchez Villacís mociona los siguientes candidatos: para Presidenta la MBA María Augusta Sánchez, para Vicepresidente, el señor César Sánchez Villacís. La moción es apoyada.

Se somete a votación nominal para Presidenta, entre los candidatos Alberto Sánchez Jurado y María Augusta Sánchez, y se obtienen los siguientes resultados:

A favor del candidato Alberto Sánchez Jurado: 82.489 votos.

A favor de la candidata María Augusta Sánchez: 15.279

Abstención de Carmen Elisa Villacís Sánchez, 3058 votos, que se suman a la mayoría.

Se somete a votación nominal para Vicepresidente:

A favor de la candidata Cecilia Páez Sánchez: 82.489 votos.

A favor del candidato César Sánchez Villacís. 18.337.

Una vez proclamados los resultados, la Junta resuelve:

 **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve por mayoría de votos, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, lo siguiente: a).- Designar como Presidente de la compañía al señor Eloy Alberto Sánchez Jurado; y, b).- Designar como Vicepresidenta de la compañía a la señora Cecilia Páez Sánchez. Los funcionarios designados ejercerán sus funciones por el período de dos años previsto en el estatuto.



La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

8.- Designación de Gerente General de la compañía y su remuneración.

El Ab. Nelson Sánchez Figueroa presenta un agradecimiento a nombre de su padre, reiterando que ha cumplido 52 años en la compañía. Por su edad, y por su estado de salud debe dar un paso al costado. La señora Elsa Cumandá Jurado Maldonado sugiere que se la realice un reconocimiento al señor Nelson Sánchez, por su destacada labor en la compañía. Los accionistas acogen la propuesta, y sugieren que sea el Directorio el que se encargue de coordinar el homenaje.

La señora Elsa Cumandá Jurado Maldonado mociona que la Gerente General de la compañía sea la señora Bertha Alexandra Sánchez Figueroa, por los dos años previstos en el estatuto. La moción es apoyada por varios accionistas.

La señora María Augusta Sánchez mociona que el Gerente General actual permanezca dos meses más en funciones, hasta buscar un Gerente General externo. La moción es apoyada por la Economista Alicia Sánchez Villacís.

La señora Presidenta solicita que se voten las dos mociones:

Por la moción presentada por la señora Elsa Cumandá Jurado Maldonado, en el sentido que se designa a la señora Bertha Alexandra Sánchez Figueroa como Gerente General de la Compañía, por los dos años previstos en el estatuto: Total de 88.605 votos a favor.

La señora Lola Sánchez Villacís apoya la designación de Bertha Sánchez Figueroa, pero expresa que cuando haya recursos se busque una empresa que apoye en la selección de un perfil para el nuevo Gerente General, que podría ser externo. En el mismo sentido se pronuncian el señor Luis Fernando Villacís Sánchez y la señorita Carmen Elisa Villacís Sánchez.

Por la moción presentada por la señorita María Augusta Sánchez Sánchez, es decir, por la permanencia del Ing. Nelson Sánchez, por dos meses, hasta buscar un Gerente General externo. Total de votos 12.221 a favor.

En cuanto a la remuneración, la señora Elsa Jurado Maldonado mociona que se mantenga la misma remuneración, es decir USD. 3.500 mensuales. La moción es apoyada por varios accionistas. Total de votos: 76.373 votos.

El Dr. Marcelo Páez sugiere que el sueldo debería ser menor, ya que está iniciando la carrera. La señora María Augusta Sánchez apoya la propuesta del Dr. Páez, y sugiere que sea la remuneración de USD. 2.500. La moción es apoyada por varios accionistas. Total de votos: 12.221.

El señor Luis Fernando Villacís Sánchez mociona que sean USD. 3.000 mensuales. La moción es apoyada por la señorita Carmen Elisa Villacís Sánchez. Total de votos: 12.232.

Una vez proclamados los resultados, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por mayoría de votos, de acuerdo a los resultados que han

sido proclamados, designar a la señora Bertha Alexandra Sánchez Figueroa como Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años, con una retribución mensual de USD. 3.500.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

9.- Compensación al Gerente General de la Compañía.

La señora Elsa Cumandá Jurado Maldonado mociona que se compense al Gerente General, por su trabajo en la compañía, con la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 150.000), que sean pagados a razón de USD. 2.000 mensuales, realizando un homenaje al Gerente General, y que el Abogado de la empresa presente un análisis de la forma como deberá ser contabilizado este egreso y que este informe sea presentado al Directorio, y que luego se presente a la Junta General de Accionistas para su conocimiento. Esta compensación se imputaría a una jubilación patronal, por sus años de servicio como trabajador de la compañía, antes de ejercer el cargo de Gerente General

El Dr. Marcelo Páez Sánchez manifiesta que hay que realizar consultas legales, y es del criterio que la relación del Gerente General con la compañía no implica relación laboral, y no tienen derecho a ser compensado como lo es un trabajador, pero que antes de que la Junta tome una decisión definitiva se realice un informe jurídico, del comisario, del auditor y del Ministerio del Trabajo, luego de lo cual debería convocarse a una Junta Extraordinaria, para tratar este punto. La señora María Augusta Sánchez está de acuerdo con la argumentación jurídica del Dr. Marcelo Páez. El Ab. Nelson Sánchez manifiesta que se han consultado con abogados expertos, y con la firma "Actuaria", y que el Ing. Nelson Sánchez tuvo una relación laboral por veinticinco años, antes de ser designado como Gerente General, y que nunca se le liquidó, pero que existe el derecho a cobrar ese rubro por jubilación patronal. El Dr. Marcelo Páez Sánchez manifiesta que es importante con el criterio de los auditores, del Ministerio del Trabajo, del comisario, y que no se trate este tema, hasta tener los informes, y que luego se convoque a una Junta Extraordinaria para resolver este punto. La señora Bertha Sánchez Figueroa manifiesta que existe un deber moral de reconocer el trabajo de su padre. La señora Presidenta solicite que se voten las dos mociones presentada.

A favor de la moción de la señora Elsa Cumandá Jurado Maldonado, en el sentido que se compense al Gerente General, por su trabajo en la compañía, con la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 150.000), que sean pagados a razón de USD. 2.000 mensuales, y que el Abogado de la empresa presente un análisis de la forma como deberá ser contabilizado este egreso y que este informe sea presentado al Directorio, y que luego se presente a la Junta General de Accionistas para su conocimiento. Esta compensación se imputaría a una jubilación patronal, por sus años de servicio como trabajador de la compañía, antes de ejercer el cargo de Gerente General: Total votos a favor: 82.489 votos.

A favor de la moción del Dr. Marcelo Efraín Páez Sánchez, en el sentido que hay que realizar consultas legales, pero que antes de que la Junta tome una decisión definitiva se realice un informe jurídico, del comisario, del auditor y del Ministerio del Trabajo, luego de lo cual debería convocarse a una Junta Extraordinaria, para tratar este punto. Total votos a favor: 18.337 votos.

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por mayoría de votos, de acuerdo a los resultados que han

sido proclamados, lo siguiente: que se compense al Gerente General, por su trabajo en la compañía, con la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 150.000), que sean pagados a razón de USD. 2.000 mensuales, y que el Abogado de la empresa presente un análisis de la forma como deberá ser contabilizado este egreso y que este informe sea presentado al Directorio, y que luego se presente a la Junta General de Accionistas para su conocimiento. Esta compensación se imputaría a una jubilación patronal, por sus años de servicio como trabajador de la compañía, antes de ejercer el cargo de Gerente General.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

10.- Designación de Comisario Principal y Suplente y su remuneración.

La señora Presidenta solicita que se informe sobre las propuestas presentadas para el ejercicio de esta función. Se conocen las propuestas de la Dra. Nancy Medina Robalino, por USD. 1.800 más IVA, con una propuesta integral de revisión permanente de la situación de la compañía, y de la Ing. Vanessa Iza, quien propone USD. 900 más IVA. La señora Elsa Cumandá Jurado Maldonado mociona que se designe a la Ing. Vanesa Iza. Le apoyan varios accionistas. El señor César Alberto Sánchez Villacís mociona que se reelija a la Dra. Nancy Medina Robalino. Le apoyan varios accionistas. La señora Presidenta somete a votación.

A favor de la Ing. Vanessa Iza: Total votos a favor: 82.808

A favor de la Dra. Nancy Medina: Total votos a favor: 18.018

Se proclaman los resultados, y en consecuencia la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por mayoría de votos, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, designar a la Ing. Vanessa Iza como Comisaria Revisora de la compañía, por el período de un año, con un honorario de USD. 900 más IVA, conforme a su propuesta presentada. Se le exigirá que esté presente en las Junta General de Accionistas. No se designa comisario suplente, por no haberse presentado candidatos.

La señora Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

11.- Resolver sobre la contratación de la Auditora externa para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución.

El Ab. Nelson Sánchez manifiesta que solamente se ha recibido la propuesta de la firma IMPERIUM BSD. CIA. LTDA., para que realice la auditoría externa de los estados financieros del año 2018, por USD. 3.400 más IVA. El Ab. Nelson Sánchez mociona que se delegue al Directorio para que realice la búsqueda de firmas auditoras y solicitarles que presenten propuestas, y que el Directorio las evalúe, emita una recomendación para que la Junta General resuelva la contratación. La moción es apoyada por todos los accionistas. La Junta resuelve:

 **RESOLUCION.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por unanimidad, que se delegue al Directorio para que realice la búsqueda de firmas auditoras y solicitarles que presenten propuestas, y que el

Directorio las evalúe, emita una recomendación para que la Junta General resuelva la contratación.

La señora Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

12.- Ratificación resolución de propuestas de inversión de maquinaria para la compañía; y, autorización para la suscripción de los documentos públicos y privados que se requieran para la obtención de créditos para financiar dicha inversión, así como para el otorgamiento de garantías reales, prendarias o hipotecarias. Resoluciones al respecto.

El Abogado Nelson Sánchez explica que, por requerimiento del Banco, existe la necesidad de que esta Junta se pronuncie sobre la ratificación de la resolución de propuestas de inversión de maquinaria para la compañía; y, autorización para la suscripción de los documentos públicos y privados que se requieran para la obtención de créditos para financiar dicha inversión, así como para el otorgamiento de garantías reales, prendarias o hipotecarias, autorizando un endeudamiento hasta por la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 150.000) para concluir el montaje de la maquinaria, ante cualquier institución financiera, por lo que mociona que esta Junta acoja favorablemente este pedido. La moción es apoyada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, ratificar de la resolución de propuestas de inversión de maquinaria para la compañía; y, autorización para la suscripción de los documentos públicos y privados que se requieran para la obtención de créditos para financiar dicha inversión, así como para el otorgamiento de garantías reales, prendarias o hipotecarias, autorizando un endeudamiento hasta por la suma de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 150.000) para concluir el montaje de la maquinaria ante cualquier institución financiera.

La señora Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

13.- Autorizar al Gerente General para invertir en el plan de marketing y promociones, hasta por el monto que fije la Junta General. Resoluciones al respecto.

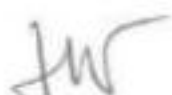
La señora Bertha Sánchez Figueroa menciona que se envió la información a la Junta, y que por el monto se requiere de la autorización de la Junta.

La Econ. Alicia Sánchez mociona que el Directorio autorice la inversión en el plan de marketing y promociones hasta el monto que tiene autorización este organismo, con el apoyo de María Augusta Sánchez.

 El señor Luis Fernando Villacís Sánchez mociona que se conceda la autorización para invertir en el plan de marketing y promociones, hasta el monto de USD. 84.541 por el año 2018, conforme a la información que se ha presupuestado, y que el Directorio evalúe el avance del proyecto. El Abogado Nelson Sánchez Figueroa apoya la moción.

La señora Presidenta dispone que se voten las dos mociones.

A favor de la moción de Luis Fernando Villacís, en el sentido que se conceda la autorización para invertir en el plan de marketing y promociones, hasta el monto de ochenta y cuatro mil



quinientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD. 84.541) por el año 2018, conforme a la información que se ha presupuestado, y que el Directorio evalúe mensualmente el avance del proyecto. Total votos a favor: 88.605 votos.

A favor de la moción de Ec. Alicia Sánchez, en el sentido que el Directorio autorice la inversión en el plan de marketing y promociones hasta el monto que tiene autorización este organismo. Total votos a favor: 12.221 votos.

En consecuencia, la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FUENTES SAN FELIPE S. A. SANLIC** resuelve, por mayoría de votos, de acuerdo a los resultados que han sido proclamados, lo siguiente: Que se conceda la autorización para invertir en el plan de marketing y promociones, hasta el monto de ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD. 84.541) por el año 2018, conforme a la información que se ha presupuestado, y que el Directorio evalúe mensualmente el avance del proyecto.

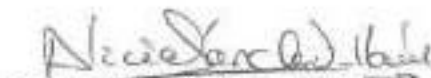
Se autoriza al Gerente General para que suscriba los instrumentos públicos y privados que sean necesarios y, en general, para que realice todos los trámites que se requieran para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Se incorporan al expediente a la Junta los siguientes documentos:

- La hoja del periódico que contiene la convocatoria a la Junta General de Accionistas.
- La constancia de la convocatoria mediante correo electrónico.
- La constancia de la convocatoria a la Comisaría revisora.
- Las cartas de representación de los accionistas y poderes.
- Los documentos que han sido conocidos y aprobados en esta Junta.

Finalmente se recomienda al Directorio que se encargue del homenaje al Ing. Nelson Sánchez, por su labor en la compañía.

La señora Presidenta agradece a los accionistas por su presencia, y les compromete a asistir a las reuniones de la compañía. Declara concluida la Junta a las a las 13h30


Econ. Alicia Sánchez Villacís

PRESIDENTA


Dr. Freddy Rodríguez García

SECRETARIO AD HOC